

ACUERDO No. 137

"Por medio del cual se autoriza comprometer vigencias futuras año 2010, del presupuesto de rentas y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- del proyecto a realizar denominado "Diseño y Construcción del Relleno Sanitario Regional localizado en el Municipio de San José de Miranda y Fortalecimiento Institucional a la Empresa de Servicios Públicos de San José de Miranda".

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE 1993 Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 29 DEL DECRETO 4730 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2005 Y

CONSIDERANDO

Que según el artículo 27 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, son funciones de los Consejos Directivos aprobar el presupuesto anual de Ingresos y Gastos de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Que la Corte Constitucional atendiendo las diferentes clases de recursos que tienen las Corporaciones y en aras de no vulnerar el núcleo esencial de la autonomía que la Constitución reconoció a esta clase de entidades, hizo la siguiente distinción: En relación con los recursos provenientes de la Nación, resulta procedente la aplicación de las normas del Estatuto Orgánico de Presupuesto, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 111 de 1996, pero esta aplicación no se extiende a los recursos propios de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se encuentran los contemplados en el Artículo 317 de la Constitución.

Que por medio del Acuerdo 13 de Junio 23 de 1999, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Santander aprobó el Reglamento para el Manejo del Presupuesto de la CAS, en las rentas propias y recursos de capital; contemplando en el Artículo Decimo Primero numeral 5, la facultad del Consejo Directivo, para autorizar la celebración de compromisos que cubran varias vigencias fiscales, sobre la provisión razonable de disponibilidad de recursos.

Que la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- presentó al Sistema Nacional Ambiental -SINA- el proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE MIRANDA" el cual fue viabilizado, aprobado y asignados los recursos por parte del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT-.

Que en el PAT 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- se aprobó en el Programa 5. PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL el Proyecto: "Gestión de Apoyo y Control al Manejo Integral de Residuos Sólidos" y una de las Actividades aprobadas es el proyecto: "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE MIRANDA".

Que para la ejecución del proyecto en mención, se requiere el Fortalecimiento Institucional de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos, el Diseño y la Construcción de dicho Relleno Sanitario, actividades que se desarrollarán bajo los parámetros establecidos en el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento Básico del MAVDT -RAS- 2000 y la normatividad vigente, el cual tendrá una duración de Doce (12) meses.

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS

Cra. 10 No. 13 - 78 Teléfonos: 7236889 - 7247810 - San Gil, Santander
www.cas.gov.co • e-mail: direccion@cas.gov.co



CERTIFICADO
ISO 9001

Certificado No. 3264-1
NTC-ISO 9001: 2000

MISIÓN: Administrar los recursos naturales renovables y el ambiente, con criterios de sostenibilidad, equidad y participación ciudadana, a través de un compromiso ético y responsable de su recurso humano.

Que en esta Actividad aprobada, la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS presupuestó para la vigencia de 2009 la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$284'600.000,00) lo que hace necesario que para la firma y legalización del convenio a suscribir se aporten los documentos presupuestales así como soporte de la cofinanciación.

Que para la ejecución completa del proyecto "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE MIRANDA" se requiere asignar recursos para la vigencia 2010 por la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$125'350.425,00).

Que en cumplimiento de la Misión y la Visión de la CAS, en el Plan de Acción 2007-2011 aprobado, se encuentra el proyecto denominado "GESTIÓN DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS", de donde se deriva el compromiso de la Vigencia Futura, con el fin de atender la necesidad de la vigencia fiscal 2010.

En virtud de las consideraciones anteriores.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- para afectar la Vigencia Futura año 2010 en la suma de CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$125'350.425,00), del proyecto "GESTIÓN DE APOYO Y CONTROL AL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS" atendiendo la necesidad de la vigencia fiscal 2009 de la Actividad "DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO REGIONAL LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE MIRANDA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE MIRANDA".

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.


COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de Dos mil nueve (2009).


DARIO ECHEVERRY SERRANO

Presidente

Delegado del Señor Gobernador de Sder


OSCAR RENE DURÁN ACEVEDO

Secretario